TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS PLANES TARIFARIOS DE INTERNET DE FIBERPRO

I. Objeto:

El presente documento establece los Términos y Condiciones que regulan la contratación, el uso y los beneficios aplicables a los planes tarifarios ofrecidos por FiberPro a sus clientes residenciales y/o corporativos.

II. Definiciones:

a) **Abonado:** Personal natural o jurídica que celebra un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones con una empresa operadora de servicios públicos.

b) **Tarifa:** Precio de un servicio público de telecomunicaciones, que comprende la estructura de pagos del mismo. Dichos pagos corresponden a conceptos específicos que, de manera no exhaustiva, pueden estar referidos al acceso o uso de una modalidad específica de telecomunicaciones, así como al acceso o uso de las prestaciones vinculadas e inherentes que la posibilitan[1].

c) **Tarifas promocionales:** Tarifa que se aplica por elección expresa de los abonados y/o usuarios, bajo condiciones económicas más ventajosas a las regularmente aplicadas en las correspondientes Tarifas Establecidas, y que está sujeta a un período temporal de duración, tanto para su comercialización como para su vigencia de aplicación efectiva. Las Tarifas Promocionales deben estar asociadas a las Tarifas Establecidas que les sirven de base[2].

d) **Tarifas establecidas:** Es determinada libremente por cada empresa operadora para ser aplicada de manera regular y por tiempo indefinido en la prestación de un servicio público de telecomunicaciones, cuya vigencia debe mantenerse hasta que la misma empresa operadora decida modificarla de conformidad con las disposiciones del presente reglamento[3].

III. Condiciones Generales:

a) La prestación del servicio se encuentra sujeta a la cobertura del lugar de instalación.

b) Todos los precios indicados incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).

c) La instalación del servicio se realizará sin costo (gratuito).

d) La contratación del servicio se encuentra sujeta a una evaluación crediticia por parte de FiberPro.

IV. Planes tarifarios establecidos: *Internet fijo*

Nombre del Plan Establecido	Tarifa Establecida del Servicio de Internet	Velocidad (máxima) promocional por 3 primeros recibos	Repetidor a solicitud	Garantía
Plan Familiar 300 Mbps	S/50.00	No aplica	No aplica	No aplica
Plan Familiar 700 Mbps	S/70.00	1000Mbps	No aplica	No aplica
Plan Familiar 800 Mbps	S/ 90.00	No aplica	No aplica	No aplica

[1] Concepto vinculado al Artículo 3° de la Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD-OSIPTEL.
[2] Concepto vinculado al Artículo 3° de la Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD-OSIPTEL.
[3] Concepto vinculado al Artículo 3° de la Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD-OSIPTEL.

Plan Familiar 900 Mbps	S/110.00	No aplica	1(*)	El abonado debe dar una garantía equivalente al mismo monto del costo del plan contratado.
Plan Familiar 1000 Mbps	S/150.00	No aplica	Hasta 2(*)	

(*) Según términos y condiciones – servicio de valor añadido.

V. Responsabilidad de la empresa y del cliente:

a) La empresa:
- Garantizar la instalación y entregar los equipos en calidad de préstamo.
- Brindar el servicio dentro de los parámetros contratados.
- Informar sobre cualquier modificación en los planes o promociones.
- Brindar una IP dinámica.

b) El cliente:
- Cuidar y utilizar adecuadamente los equipos entregados por FiberPro para la prestación del servicio.
- Mantener los equipos entregados en calidad de préstamo en buen estado de conservación y funcionamiento, considerando únicamente el desgaste normal derivado del uso adecuado del equipo y del transcurso del tiempo.
- Cumplir con el pago de los recibos asociados al servicio contratado.
- Usar el servicio de acuerdo con las condiciones establecidas.
- Devolver los equipos entregados en calidad de préstamo en buen estado de conservación y funcionamiento al término de la relación contractual (cuando se produzca la baja del servicio).

VI. Vigencia del beneficio:

a) El beneficio de la velocidad del plan promocional se aplicará a los tres (3) primeros recibos emitidos desde la contratación del servicio; culminado dicho período aplicará el plan establecido contratado.

b) El beneficio de la velocidad promocional se perderá en los siguientes supuestos:
- Cuando el cliente solicite la baja del servicio o migre a un plan diferente al contratado.
- Cuando se detecte un uso indebido del servicio.
- Cuando el pago no se realice antes de la fecha de vencimiento del recibo.

VII. Limitaciones o restricciones:

Las promociones mencionadas en la presente están bajo las siguientes restricciones:

a) Aplica para altas nuevas (Nuevos clientes).
b) Máximo una promoción por cliente.
c) Promoción personal e intransferible.
d) El servicio está sujeto a cobertura y facilidades técnicas.
e) No acumulable con otras promociones.
f) Las tarifas establecidas y el beneficio del plan promocional serán aplicables a personas naturales y jurídicas que cuenten con Documento Nacional de Identidad **(DNI),** Carné de Extranjería **(C.E.),** Pasaporte**,** Registro Único de Contribuyentes **(RUC)** u otro documento de identificación válidamente requerido por la **Superintendencia Nacional de Migraciones (Migraciones),** y que cumplan con los criterios de evaluación y contratación establecidos por la empresa operadora**.**
g) El servicio deberá ser utilizado para los fines para los cuales fue contratado.

VIII. Condiciones de facturación y pago:

La forma de pago y la facturación es la de la siguiente manera:

a) La facturación del servicio inicia desde la fecha de activación del servicio.
b) El recibo se emite de forma mensual (cada fin de mes).
c) Los recibos podrán pagarse como fecha máximo hasta el día 05 de cada mes.
d) El pago deberá efectuarse en las entidades autorizadas (BCP, BBVA y YAPE) dentro del plazo indicado en el recibo.
e) El incumplimiento del pago genera:
    - Cargo de reconexión (monto de S/10.00 soles).
    - Suspensión del servicio.

IX. Consideraciones de internet fijo:

a) El servicio de internet fijo con la tecnología FTTH, simétrico e ilimitado.
b) La instalación del servicio de internet se realiza en la dirección del servicio contratado e incluye 1 metro de cable UTP en calidad de préstamo; en caso de, requerir metraje adicional, tendrá un costo de S/ 2.00 soles por metro adicional.
c) La empresa garantiza el 70% de la velocidad contratada en mediciones por cable Ethernet (UTP) conectado al puerto 1 de la ONT. Es importante mencionar que esta velocidad no se garantiza por conexión de WI-FI.
d) La cobertura de WI-FI abarca entre 5 y 7 metros a la redonda, dependiendo de las condiciones técnicas y el plan contratado, dentro del piso dónde se realiza la instalación.
e) En caso de que los equipos y accesorios entregados por la Empresa Operadora para la prestación del servicio de internet fijo no sean devueltos al término de la relación contractual, o sean devueltos deteriorados (mal estado) por causas imputables al abonado, este deberá asumir el pago de S/ 250.00.

X. Procedimiento en caso de finalización del beneficio promocional:

a) Culminado el período de vigencia del plan promocional, el abonado será automáticamente trasladado al plan regular correspondiente al servicio contratado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS PLANES TARIFARIOS PLAN FAMILIAR + FIBERTV

I. Objeto:

El presente documento establece los Términos y Condiciones que regulan la contratación, el uso y los beneficios aplicables a los planes tarifarios ofrecidos por FiberPro a sus clientes residenciales y/o corporativos.

II. Definiciones:

a) **Abonado:** Personal natural o jurídica que celebra un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones con una empresa operadora de servicios públicos.

b) **Tarifa:** Precio de un servicio público de telecomunicaciones, que comprende la estructura de pagos del mismo. Dichos pagos corresponden a conceptos específicos que, de manera no exhaustiva, pueden estar referidos al acceso o uso de una modalidad específica de telecomunicaciones, así como al acceso o uso de las prestaciones vinculadas e inherentes que la posibilitan[4].

c) **Tarifas promocionales:** Tarifa que se aplica por elección expresa de los abonados y/o usuarios, bajo condiciones económicas más ventajosas a las regularmente aplicadas en las correspondientes Tarifas Establecidas, y que está sujeta a un período temporal de duración, tanto para su comercialización como para su vigencia de aplicación efectiva. Las Tarifas Promocionales deben estar asociadas a las Tarifas Establecidas que les sirven de base[5].

d) **Tarifas establecidas:** Es determinada libremente por cada empresa operadora para ser aplicada de manera regular y por tiempo indefinido en la prestación de un servicio público de telecomunicaciones, cuya vigencia debe mantenerse hasta que la misma empresa operadora decida modificarla de conformidad con las disposiciones del presente reglamento[6].

III. Condiciones Generales:

a) La prestación del servicio se encuentra sujeta a la cobertura del lugar de instalación.

b) Todos los precios indicados incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).

c) La instalación del servicio se realizará sin costo (gratuito).

d) La contratación del servicio se encuentra sujeta a una evaluación crediticia por parte de FiberPro.

IV. Planes tarifarios: *Internet Fijo + FiberTv*.

Nombre del Plan Establecido	Tarifa Establecida del Servicio de Internet (A)	Cargo FiberTV-L1 (B)	Costo Total del Plan (A+B)	Velocidad (máxima) promocional por 3 primeros recibos	N° TV incluidos	Repetidor (a solicitud)	Garantía
Plan Familiar 300 Mbps-Fibertv	S/50.00	S/ 29.00	S/79.00	No aplica	1Tv.	No aplica	No aplica
Plan Familiar 700 Mbps-Fibertv	S/70.00	S/29.00	S/99.00	1000Mbps	2Tv.	No aplica	No aplica

[4] Concepto vinculado al Artículo 3° de la Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD-OSIPTEL.
[5] Concepto vinculado al Artículo 3° de la Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD-OSIPTEL.
[6] Concepto vinculado al Artículo 3° de la Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD-OSIPTEL.

Plan Familiar 800 Mbps-Fibertv	S/ 90.00	S/29.00	S/119.00	No aplica	3Tv.	No aplica	No aplica
Plan Familiar 900 Mbps-Fibertv	S/110.00	S/29.00	S/ 139.00	No aplica	4Tv	1(*)	El abonado debe dar una garantía equivalente al mismo monto del costo del plan contratado.
Plan Familiar 1000 Mbps-Fibertv	S/150.00	S/29.00	S/ 179.00	No aplica		2(**)	

(*) A solicitud del cliente.
(**) Según términos y condiciones – servicio de valor añadido.

V. Responsabilidad de la empresa y del cliente:

a) La empresa:
- Garantizar la instalación y entregar los equipos en calidad de préstamo.
- Brindar el servicio dentro de los parámetros contratados.
- Informar sobre cualquier modificación en los planes o promociones.
- Brindar una IP dinámica.

b) El cliente:
- Cuidar y utilizar adecuadamente los equipos entregados por FiberPro para la prestación del servicio.
- Mantener los equipos entregados en calidad de préstamo en buen estado de conservación y funcionamiento, considerando únicamente el desgaste normal derivado del uso adecuado del equipo y del transcurso del tiempo.
- Cumplir con el pago de los recibos asociados al servicio contratado.
- Usar el servicio de acuerdo con las condiciones establecidas.
- Devolver los equipos entregados en calidad de préstamo en buen estado de conservación y funcionamiento al término de la relación contractual (cuando se produzca la baja del servicio).

VI. Vigencia de los beneficios:

a) El beneficio de la velocidad promocional se aplicará a los tres (3) primeros recibos emitidos desde la contratación del servicio; culminado dicho período aplicará el plan establecido contratado.
b) El beneficio de la velocidad promocional se perderá en los siguientes supuestos:
- Cuando el cliente solicite la baja del servicio o migre a un plan diferente al contratado.
- Cuando se detecte un uso indebido del servicio.
- Cuando el pago no se realice antes de la fecha de vencimiento del recibo.

VII. Limitaciones o restricciones:

Las promociones mencionadas en la presente están bajo las siguientes restricciones:

a) Aplica para altas nuevas (Nuevos clientes)
b) Máximo una promoción por cliente
c) Promoción personal e intransferible
d) El servicio está sujeto a cobertura y facilidades técnicas.
e) No acumulable con otras promociones.

f) Las tarifas establecidas y el beneficio del plan promocional serán aplicables a personas naturales y jurídicas que cuenten con Documento Nacional de Identidad **(DNI),** Carné de Extranjería **(C.E.),** Pasaporte**,** Registro Único de Contribuyentes **(RUC)** u otro documento de identificación válidamente requerido por la **Superintendencia Nacional de Migraciones (Migraciones),** y que cumplan con los criterios de evaluación y contratación establecidos por la empresa operadora**.**
g) El servicio deberá ser utilizado para los fines para los cuales fue contratado.

VIII. Condiciones de facturación y pago:

La forma de pago y la facturación es la de la siguiente manera:

a) La facturación del servicio inicia desde la fecha de activación del servicio.
b) El recibo de emite de forma mensual (cada fin de mes)
c) Los recibos podrán pagarse como fecha máximo hasta el día 05 de cada mes.
d) El pago deberá efectuarse en las entidades autorizadas (BCP, BBVA y YAPE) dentro del plazo indicado en el recibo.
e) El incumplimiento del pago genera:
   - Cargo de reconexión (Monto de S/10.00 soles)
   - Suspensión del servicio.

IX. Procedimiento en caso de finalización del beneficio promocional:

a) Culminado el período de vigencia del plan promocional, el abonado será automáticamente trasladado al plan regular correspondiente al servicio contratado.

X. Consideraciones de internet fijo:

a) El servicio de internet fijo con la tecnología FTTH, simétrico e ilimitado.
b) La instalación del servicio de internet se realiza en la dirección del servicio contratado e incluye 1 metro de cable UTP en calidad de préstamo; en caso de, requerir metraje adicional, tendrá un costo de S/ 2.00 soles por metro adicional.
c) La empresa garantiza el 70% de la velocidad contratada en mediciones por cable Ethernet (UTP) conectado al puerto 1 de la ONT. Es importante mencionar que esta velocidad no se garantiza por conexión de WI-FI.
d) La cobertura de WI-FI abarca entre 5 y 7 metros a la redonda, dependiendo de las condiciones técnicas y el plan contratado, dentro del piso dónde se realiza la instalación.
e) En caso de que los equipos y accesorios entregados por la Empresa Operadora para la prestación del servicio de internet fijo no sean devueltos al término de la relación contractual, o sean devueltos deteriorados (mal estado) por causas imputables al abonado, este deberá asumir el pago de S/ 250.00.

XI. Consideraciones FiberTV:

a) FiberTV (televisión por internet) es un servicio IPTV que utiliza la tecnología por protocolo de internet.
b) El servicio se encuentra sujeto a condiciones técnicas del usuario. Su recepción podrá realizarse a través de dispositivos del abonado y/o mediante un equipo proporcionado por la Empresa Operadora en calidad de comodato (préstamo), el cual permite el acceso al contenido IPTV correspondiente.
c) FiberTV provee contenidos a través de internet y cuenta con una programación online que puede ser modificada a discreción del proveedor.
d) FiberTV no debe ser considerado como un servicio público de telecomunicaciones.
e) Aplica para clientes nuevos que contraten el servicio Plan familiar-FiberTv.

f) La instalación se realiza en la dirección solicitada e incluye hasta 10 metros de cable UTP en calidad de préstamo; en caso de, requerir metraje adicional, tendrá un costo de S/ 2.00 por metro adicional.
g) El televisor deberá contar con entrada HDMI y el router con puertos disponibles para la conexión.
h) La instalación se realiza mediante grapeado, en un lugar seco, protegido y fuera del alcance de los niños.
i) El monto del servicio de FiberTv se visualizará en el recibo del servicio de internet.
j) El servicio FiberTv estará sujeta a la vigencia del servicio de internet.
k) Los equipos y accesorios que se brinden con el servicio de FiberTv son propiedad de FiberPRO y serán otorgados en calidad de préstamo mientras se encuentren vigente el servicio.
l) En caso de que los equipos y accesorios entregados por la Empresa Operadora para la prestación del servicio de internet fijo no sean devueltos al término de la relación contractual, o sean devueltos deteriorados (mal estado) por causas imputables al abonado, este deberá asumir el pago de S/ 250.00.
m) En caso de corte, suspensión o interrupción del servicio de internet, el servicio de FiberTV se verá afectado o interrumpido en su funcionamiento.
n) En caso de baja del servicio de internet (culminación del contrato), se programará una visita técnica para el recojo de los equipos y accesorios entregados en comodato (préstamo), los cuales deberán ser devueltos en buen estado, considerando el desgaste normal por uso.
o) Para cualquier consulta, reporte de averías o reclamos, contactar a los canales de atención https://fiberpro.com.pe/contacto/.
p) FiberPRO se reserva el derecho de retirar el presente beneficio en cualquier momento, así como modificar las características y condiciones del producto/servicio ofrecido, previa comunicación.
q) Los planes Familiares – FiberTV, incluye el servicio de FiberTv hasta máximo (04) televisores (TV), según corresponda; sin embargo, el cliente podrá solicitar la programación del servicio de FiberTv en televisores de planes de 800 Mbps, 900 Mbps y 1000 Mbps, dentro de los límites permitidos por cada plan.

Plan Familiar – Fiber TV	Tarifa establecida	Tv permitidos (A+B)
800Mbps	S/ 119.00	Máximo. Hasta 3Tv
900Mbps	S/139.00	Max. Hasta 4Tv.
1000Mbps	S/179.00	

r) El costo de instalación del servicio de FiberTv está supeditado a la cantidad de tv. solicitadas para que sean instaladas con el servicio.

N° Tv incluidos	Costo de instalación
1Tv (*)	Gratis
Hasta 2Tv (*)	S/50.00
Hasta 3Tv (*)	S/100.00
Hasta 4Tv (*)	

(*) A solicitud del cliente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS PLANES TARIFARIOS PLAN FAMILIAR + FIBERTV +L1

I. Objeto:

El presente documento establece los Términos y Condiciones que regulan la contratación, el uso y los beneficios aplicables a los planes tarifarios ofrecidos por FiberPro a sus clientes residenciales y/o corporativos.

II. Definiciones:

a) **Abonado:** Personal natural o jurídica que celebra un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones con una empresa operadora de servicios públicos.
b) **Tarifa:** Precio de un servicio público de telecomunicaciones, que comprende la estructura de pagos del mismo. Dichos pagos corresponden a conceptos específicos que, de manera no exhaustiva, pueden estar referidos al acceso o uso de una modalidad específica de telecomunicaciones, así como al acceso o uso de las prestaciones vinculadas e inherentes que la posibilitan[7].
c) **Tarifas promocionales:** Tarifa que se aplica por elección expresa de los abonados y/o usuarios, bajo condiciones económicas más ventajosas a las regularmente aplicadas en las correspondientes Tarifas Establecidas, y que está sujeta a un período temporal de duración, tanto para su comercialización como para su vigencia de aplicación efectiva. Las Tarifas Promocionales deben estar asociadas a las Tarifas Establecidas que les sirven de base[8].
d) **Tarifas establecidas:** Es determinada libremente por cada empresa operadora para ser aplicada de manera regular y por tiempo indefinido en la prestación de un servicio público de telecomunicaciones, cuya vigencia debe mantenerse hasta que la misma empresa operadora decida modificarla de conformidad con las disposiciones del presente reglamento[9].

III. Condiciones Generales:

a) La prestación del servicio se encuentra sujeta a la cobertura del lugar de instalación.
b) Todos los precios indicados incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).
c) La instalación del servicio se realizará sin costo (gratuito).
d) La contratación del servicio se encuentra sujeta a una evaluación crediticia por parte de FiberPro.

IV. Planes tarifarios: *Internet Fijo + FiberTv +L1(L1 y L1MAX)*

Nombre del Plan Establecido	Tarifa Establecida del Servicio de Internet (A)	Cargo FiberTV-L1 (B)	Costo Total del Plan (A+B)	Descuento Promocional de S/15.00 FIBERTV-L1 (3 primeros recibos) (C)	Costo Total del Plan Promocional (A+C)	Velocidad (máxima) promocional por 3 primeros recibos	Costo total del plan a partir del 4to recibo (A+B)	N° TV incluidos	Repetidor (a solicitud)	Garantía
Plan Familiar 300 Mbps-Fibertv-L1	S/ 50.00	S/44.00	S/94.00	S/ 29.00	S/79.00	No aplica	S/ 94.00	1Tv	No aplica	No aplica
Plan Familiar 700 Mbps-Fibertv-L1	S/70.00	S/44.00	S/114.00	S/ 29.00	S/99.00	1000Mbps	S/114.00	2Tv	No aplica	No aplica

[7] Concepto vinculado al Artículo 3° de la Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD-OSIPTEL.
[8] Concepto vinculado al Artículo 3° de la Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD-OSIPTEL.
[9] Concepto vinculado al Artículo 3° de la Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD-OSIPTEL.

Plan Familiar 800 Mbps-Fibertv-L1	S/90.00	S/44.00	S/134.00	S/ 29.00	S/119.00	No aplica	S/134.00	3Tv	No aplica	No aplica
Plan Familiar 900 Mbps-Fibertv-L1	S/ 110.00	S/ 44.00	S/154.00	S/ 29.00	S/ 139.00	No aplica	S/154.00	4Tv	1(*)	El abonado debe dar una garantía equivalente al mismo monto del costo del plan contratado.
Plan Familiar 1000 Mbps-Fibertv-L1	S/ 150.00	S/44.00	S/194.00	S/ 29.00	S/ 179.00	No aplica	S/ 194.00		2(**)	

(*) A solicitud del cliente.
(**) Según términos y condiciones – servicio de valor añadido.

V. Responsabilidad de la empresa y del cliente:

a) La empresa:
- Garantizar la instalación y entregar los equipos en calidad de préstamo
- Brindar el servicio dentro de los parámetros contratados.
- Informar sobre cualquier modificación en los planes o promociones.
- Brindar una IP dinámica.

b) El cliente:
- Cuidar y utilizar adecuadamente los equipos entregados por FiberPro para la prestación del servicio.
- Mantener los equipos entregados en calidad de préstamo en buen estado de conservación y funcionamiento, considerando únicamente el desgaste normal derivado del uso adecuado del equipo y del transcurso del tiempo.
- Cumplir con el pago de los recibos asociados al servicio contratado.
- Usar el servicio de acuerdo con las condiciones establecidas.
- Devolver los equipos entregados en calidad de préstamo en buen estado de conservación y funcionamiento al término de la relación contractual (cuando se produzca la baja del servicio).

VI. Vigencia de los beneficios:

a) Los beneficios promocionales tendrán una vigencia de tres (3) recibos emitidos contados desde la contratación del servicio. El beneficio de velocidad promocional se aplicará al plan señalado en el presente cuadro, y el descuento de S/ 15.00 soles aplicará a los planes de **Familia + FiberTV + L1**; culminado dicho período se asignará la velocidad y tarifa correspondientes al plan contratado.

b) El beneficio de la velocidad promocional se perderá en los siguientes supuestos:
- Cuando el cliente solicite la baja del servicio o migre a un plan diferente al contratado.
- Cuando se detecte un uso indebido del servicio.
- Cuando el pago no se realice antes de la fecha de vencimiento del recibo.

VII. Limitaciones o restricciones:

Las promociones mencionadas en la presente están bajo las siguientes restricciones:

a) Aplica para altas nuevas (Nuevos clientes)
b) Máximo una promoción por cliente
c) Promoción personal e intransferible
d) El servicio está sujeto a cobertura y facilidades técnicas.

e) No acumulable con otras promociones.
f) Las tarifas establecidas y los beneficios serán aplicables a personas naturales y jurídicas que cuenten con Documento Nacional de Identidad **(DNI),** Carné de Extranjería **(C.E.),** Pasaporte**,** Registro Único de Contribuyentes **(RUC)** u otro documento de identificación válidamente requerido por la **Superintendencia Nacional de Migraciones (Migraciones),** y que cumplan con los criterios de evaluación y contratación establecidos por la empresa operadora**.**
g) El servicio deberá ser utilizado para los fines para los cuales fue contratado.

VIII. Condiciones de facturación y pago:

La forma de pago y la facturación es la de la siguiente manera:

a) La facturación del servicio inicia desde la fecha de activación del servicio.
b) El recibo de emite de forma mensual (cada fin de mes)
c) Los recibos podrán pagarse como fecha máximo hasta el día 05 de cada mes.
d) El pago deberá efectuarse en las entidades autorizadas (BCP, BBVA y YAPE) dentro del plazo indicado en el recibo.
e) El incumplimiento del pago genera:
    - Cargo de reconexión (Monto de S/10.00 soles)
    - Suspensión del servicio.

IX. Procedimiento en caso de finalización del beneficio promocional:

a) Culminado el período de vigencia del plan promocional y de los beneficios asociados, el abonado será trasladado automáticamente al plan de megas y a la tarifa regular vigentes correspondientes al servicio establecido contratado.

X. Consideraciones de internet fijo:

a) El servicio de internet fijo con la tecnología FTTH, simétrico e ilimitado.
b) La instalación del servicio de internet se realiza en la dirección del servicio contratado e incluye 1 metro de cable UTP en calidad de préstamo; en caso de, requerir metraje adicional, tendrá un costo de S/ 2.00 soles por metro adicional.
c) La empresa garantiza el 70% de la velocidad contratada en mediciones por cable Ethernet (UTP) conectado al puerto 1 de la ONT. Es importante mencionar que esta velocidad no se garantiza por conexión de WI-FI.
d) La cobertura de WI-FI abarca entre 5 y 7 metros a la redonda, dependiendo de las condiciones técnicas y el plan contratado, dentro del piso dónde se realiza la instalación.
e) En caso de que los equipos y accesorios entregados por la Empresa Operadora para la prestación del servicio de internet fijo no sean devueltos al término de la relación contractual, o sean devueltos deteriorados (mal estado) por causas imputables al abonado, este deberá asumir el pago de S/ 250.00.

XI. Consideraciones FiberTV:

a) FiberTV (televisión por internet) es un servicio IPTV que utiliza la tecnología por protocolo de internet.
b) El servicio se encuentra sujeto a condiciones técnicas del usuario. Su recepción podrá realizarse a través de dispositivos del abonado y/o mediante un equipo proporcionado por la Empresa Operadora en calidad de comodato (préstamo), el cual permite el acceso al contenido IPTV correspondiente.
c) FiberTV provee contenidos a través de internet y cuenta con una programación online que puede ser modificada a discreción del proveedor.

d) FiberTV no debe ser considerado como un servicio público de telecomunicaciones.
e) Aplica para clientes nuevos que contraten el servicio Plan Familiar-FiberTv.
f) La instalación se realiza en la dirección solicitada e incluye hasta 10 metros de cable UTP en calidad de préstamo; en caso de, requerir metraje adicional, tendrá un costo de S/ 2.00 por metro adicional.
g) El televisor deberá contar con entrada HDMI y el router con puertos disponibles para la conexión.
h) La instalación se realiza mediante grapeado, en un lugar seco, protegido y fuera del alcance de los niños.
i) El monto del servicio de FiberTv se visualizará en el recibo del servicio de internet.
j) El servicio FiberTv estará sujeta a la vigencia del servicio de internet.
k) Los equipos y accesorios que se brinden con el servicio de FiberTv son propiedad de FiberPRO y serán otorgados en calidad de préstamo mientras se encuentren vigente el servicio.
l) En caso de que los equipos y accesorios entregados por la Empresa Operadora para la prestación del servicio de internet fijo no sean devueltos al término de la relación contractual, o sean devueltos deteriorados (mal estado) por causas imputables al abonado, este deberá asumir el pago de S/ 250.00.
m) En caso de corte, suspensión o interrupción del servicio de internet, el servicio de FiberTV se verá afectado o interrumpido en su funcionamiento.
n) En caso de baja del servicio de internet (culminación del contrato), se programará una visita técnica para el recojo de los equipos y accesorios entregados en comodato (préstamo), los cuales deberán ser devueltos en buen estado, considerando el desgaste normal por uso.
o) Para cualquier consulta, reporte de averías o reclamos, contactar a los canales de atención https://fiberpro.com.pe/contacto/.
p) FiberPRO se reserva el derecho de retirar el presente beneficio en cualquier momento, así como modificar las características y condiciones del producto/servicio ofrecido, previa comunicación.
q) Los planes Familiares – FiberTV, incluye el servicio de FiberTv hasta máximo (04) televisores (TV), según corresponda; sin embargo, el cliente podrá solicitar la programación del servicio de FiberTv en televisores de planes de 800 Mbps, 900 Mbps y 1000 Mbps, dentro de los límites permitidos por cada plan.

Plan Familiar – Fiber TV	Tarifa establecida	Tv permitidos (A+B)
800Mbps	S/ 119.00	Máximo. Hasta 3Tv
900Mbps	S/139.00	Max. Hasta 4Tv.
1000Mbps	S/179.00	

r) El costo de instalación del servicio de FiberTv está supeditado a la cantidad de tv. solicitadas para que sean instaladas con el servicio.

N° Tv incluidos	Costo de instalación
1Tv (*)	Gratis
Hasta 2Tv (*)	S/50.00
Hasta 3Tv (*)	S/100.00
Hasta 4Tv (*)	

(*) A solicitud del cliente

XII. Consideraciones L1 (L1 Y L1MAX)

a) Aplica para clientes nuevos que deseen contratar el servicio Plan Familiar-FiberTv-L1.
b) El acceso al contenido L1 y L1MAX se sujeta a la discrecionalidad del proveedor y disponibilidad en el país.
c) El servicio L1 y L1MAX está sujeta a la vigencia del servicio de Plan Familiar–FiberTv (Internet + FiberTV).
d) En caso de corte, suspensión o baja del servicio Plan Familiar + FiberTV, por cualquier causa, el acceso a los canales L1 y L1MAX también se verá interrumpido, al encontrarse vinculados a dicho servicio.
e) Cada cliente podrá acceder a la contratación de un (1) solo producto.
f) El cargo de suscripción a L1 y L1MAX podrá ser acumulado con el cargo por FiberTV.
g) L1 y L1MAX son contenidos ofrecidos a través del servicio FiberTV, por lo que su disponibilidad está sujeta a las condiciones técnicas y operativas de dicho servicio.
h) Para cualquier consulta, reporte de averías o reclamos, contactar a los canales de atención https://fiberpro.com.pe/contacto/.
i) FiberPRO se reserva el derecho de retirar el presente beneficio en cualquier momento, así como modificar las características y condiciones del producto/servicio ofrecido, previa comunicación.